



Tipo Norma	:Decreto 944 EXENTO
Fecha Publicación	:17-11-2015
Fecha Promulgación	:11-11-2015
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:ESTABLECE CUOTA ANUAL DE CAPTURA DE LAS ESPECIES LANGOSTINO AMARILLO Y LANGOSTINO COLORADO, AÑO 2016
Tipo Versión	:Unica De : 17-11-2015
Inicio Vigencia	:17-11-2015
Id Norma	:1084061
Ultima Modificación	:22-MAR-2016 148 EXENTO
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1084061&f=2015-11-17&p=

ESTABLECE CUOTA ANUAL DE CAPTURA DE LAS ESPECIES LANGOSTINO AMARILLO Y LANGOSTINO COLORADO, AÑO 2016

Por decreto exento N° 944, 11 de noviembre de 2015, de este Ministerio, establécese para el año 2016 una cuota global anual de captura del recurso Langostino colorado de 1.880 toneladas y Langostino amarillo de 3.231 toneladas. La distribución y fraccionamiento de dichas cuotas se realizará conforme lo señalado en el decreto extractado.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de noviembre de 2015.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.